

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 16° SUPLENCIA.**

HUÉPIL, 30 DE JUNIO 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1928 /2017.-/**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°173 de fecha 30 de Junio de 2017, emanado desde alcaldía que solicita ampliar nombramiento de doña Jessica Andrea Friz Vallejos.
- d) Decreto Alcaldicio N°1150 del 11 de Abril de 2016, de nombramiento inicial en calidad de contrata, grado 16°, administrativo de la EMR.
- e) La necesidad de contar con personal que sirva funciones como Encargado de Contabilidad y otras funciones propias del área, en el Departamento de Administración y Finanzas.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2017

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a doña Jessica Andrea Friz Vallejos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones como Encargada de Contabilidad, Jornada Completa, asimilado al grado 16°, escalafón administrativos de la EMR.
- 2) Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 01 de Julio de 2017 y no sobrepasara los seis (6) meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°60 de fecha 03.01.2017, de nombramiento en calidad de contrata y con vencimiento el 30 de Junio de 2017, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017. Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA**  
**ALCALDE**

